

## **Grado en Criminología**

### **Perfil de ingreso recomendado**

Entre la información previa que se ofrece a los estudiantes interesados en el Grado se encuentra el perfil de ingreso recomendado, que servirá de guía a su incorporación a sus estudios universitarios.

El futuro estudiante del Grado en Criminología ha de responder principalmente al perfil de una persona con un profundo interés por el estudio de todos los elementos o circunstancias que, de una forma u otra, inciden en delito, acercándose al mismo bajo la madurez necesaria de quien quiere comprender la realidad delincuencial para luchar contra la criminalidad a través de su prevención, así como también el futuro estudiante muestra especial interés por la investigación del delito y el trabajo directo con las personas.

Con un carácter más general, las personas interesadas en este grado también deben tener una alta capacidad de estudio y de esfuerzo personal, voluntad de trabajo, inquietud investigadora, capacidad de organización, y vocación y madurez para una profesión que demanda creatividad e innovación. Otras características que deben tener los estudiantes de este título son:

- Capacidad para el razonamiento abstracto
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de observación
- Capacidad crítica y de argumentación
- Capacidad de decisión y resolución de problemas concretos
- Capacidad de trabajo en equipo

De modo más específico, el futuro estudiante del Grado en Criminología ha de ser sensible ante la problemática social y tener cierto espíritu de servicio, además de presentar un firme compromiso con su desarrollo personal, social y profesional. Además de esto, el futuro estudiante del Grado debiera mostrar interés por cuestiones concretas, como:

- Analizar, sintetizar, observar y deducir los supuestos prácticos que se le planteen.
- Trabajar en equipo de una forma inter y multidisciplinar.
- La evaluación y valoración pericial.
- La creación de perfiles criminológicos.
- Aprender a diagnosticar y a atender a agresores y víctimas.
- Prevenir e intervenir en el ámbito de la delincuencia y seguridad.
- Análisis de las reacciones sociales frente a la delincuencia.
- Aplicar estrategias para la prevención y la reducción de la delincuencia.
- Respetar las libertades de expresión y los Derechos Humanos, así como poseer máximo respeto a la perspectiva de género.

- Capacidad crítica y de argumentación.

### **Proceso de admisión y procedimientos de información**

Una vez acreditada la vía de acceso correspondiente de acuerdo con la normativa vigente, para la admisión a un título de Grado, y a los efectos de ordenar los candidatos en caso de una demanda superior a la oferta de plazas prevista, la Comisión Académica de Grado Admisiones examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. Expediente académico 60%**

En caso de que el estudiante esté en posesión de más de una titulación de acceso al Grado, se escogerá aquella que tenga la nota media más alta en el expediente académico.

**2. Entrevista personal motivacional 20%**

Con la finalidad de evaluar la vocación del candidato, capacidades y objetivos, así como sus competencias para cursar el título correspondiente. También se valorarán otros méritos como la pertenencia a asociaciones, premios obtenidos, proyectos empresariales relacionados en marcha, autorías, etc.

**3. Formación complementaria relacionada con el título 10%**

**4. Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del título a cursar 10%**

Los estudiantes de habla no española deberán poseer el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en castellano.

El procedimiento de admisión será el siguiente:

1. El estudiante solicita al departamento correspondiente el acceso al Grado.
2. La solicitud se remite al responsable académico competente, quién analizada la documentación presentada, procederá a mantener una entrevista con el estudiante.
3. Valoración de los méritos considerados para la ordenación de las solicitudes de admisión.
4. Comunicación del resultado a los interesados.

El órgano que realizará la admisión de estudiantes es la Comisión Académica de Admisiones que está formada por:

- Responsable del Departamento de Selección y Admisión.
- Responsable de Secretaría Académica.
- Coordinador de título o persona en quien delegue.